

Fecha: 09-08-2025
 Medio: Diario la Región
 Supl.: Diario la Región
 Tipo: Noticia general
 Título: Médicos atendieron a cientos de pacientes en región de Coquimbo sin estar acreditados

Pág.: 7
 Cm2: 405,1
 VPE: \$ 571.221

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ejercieron sin Eunacom:

Médicos atendieron a cientos de pacientes en región de Coquimbo sin estar acreditados

Un reportaje de CIPER reveló que al menos dos profesionales extranjeros practicaron la medicina pese a reprobado hasta siete veces el examen obligatorio. El Colegio Médico calificó la situación como grave.

Por: Valentina Echeverría O.

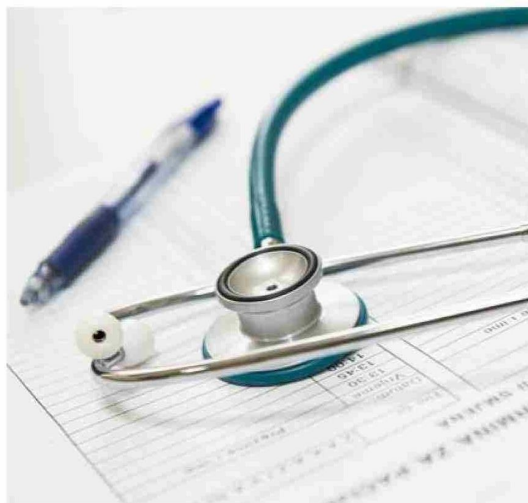
Al menos trece médicos titulados en el extranjero, que reprobaban entre siete y nueve veces el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom), ejercieron en el sistema público chileno durante los últimos cinco años. Entre ellos, fueron encontrados casos que se dieron en la región de Coquimbo, según reveló una investigación de CIPER Chile. La situación encendió alertas en el gremio médico local, que advierte sobre riesgos en la atención de pacientes, y llevó a las autoridades sanitarias regionales a precisar responsabilidades.

Según el reportaje, uno de los médicos trabajó en Coquimbo atendiendo a más de 450 pacientes sin haber aprobado el Eunacom, requi-

sito obligatorio para ejercer en la red pública. Otro caso fue detectado en La Serena, donde un profesional ejerció durante casi cuatro años sin cumplir con esta acreditación.

Frente a este escenario, el presidente regional del Colegio Médico de Coquimbo, Dr. Fernando Carvajal, expresó su preocupación, explicando que «durante la pandemia se justificó de manera transitoria que médicos sin Eunacom ejercieran en condiciones excepcionales, pero eso debió haberse regulado a tiempo. No puede permitirse que alguien repita el examen siete veces sin aprobarlo y siga ejerciendo. Lo que está en juego aquí no es solo un trámite administrativo, sino la seguridad de los pacientes».

Carvajal insistió en que el Eunacom no es una barre-



ra arbitraria, sino una forma de garantizar competencias mínimas para ejercer la profesión. Además, informó a la ciudadanía que para su tranquilidad, está disponible la página de la Superintendencia de Salud para verificar si los médicos que los atienden tienen títulos reconocidos en Chile.

Por su parte, el Seremi de Salud de la Región de Coquimbo, Dr. Darío Vásquez, sostuvo que la autoridad sanitaria regional no ha

autorizado excepciones desde hace años. «Si bien es exigencia aprobar el Eunacom para ejercer como médico en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, el Código Sanitario permite que se autorice excepcionalmente la contratación de médicos titulados en el extranjero sin este requisito».

«Cabe destacar que desde el año 2019 esta Autoridad Sanitaria no ha emitido este tipo de autorizaciones, y que según establece el dic-

tamen de la Contraloría General de la República N°32733/2019, corresponde a los jefes de servicio, municipios o Servicio de Salud entregar la justificación para la contratación excepcional».

Este dictamen señala que la responsabilidad administrativa de contratar a un médico sin Eunacom recae directamente en los empleadores, como municipios o Servicios de Salud, siempre que puedan argumentar falta de disponibilidad de profesionales acreditados.

CÓMO VERIFICAR A TU MÉDICO

Cualquier persona puede revisar si su médico está habilitado para ejercer en Chile ingresando a la web de la Superintendencia de Salud, en la sección de «prestadores individuales». Allí se puede consultar por nombre si la persona tiene título reconocido, qué especialidad posee (si la tiene) y si está vigente para trabajar en el sistema público o privado.